

se comunica al público que la compañía RAMFSA TRANSPORTES MARITIMOS Y LUVIALES S.A., aumentó su capital inscrito en OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 14 de noviembre de 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-DIC-0002921 el 23 ABR. 2002.

El capital actual es MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, está dividido en MIL, acciones de UN DOLAR cada una de ellas y el capital autorizado es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Guayaquil, 23 ABR. 2002

DR. JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS JUN. 2002

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ESCOBAR RUIZ COMPAÑIA LIMITADA

Se comunica al público que la compañía ESCOBAR RUIZ COMPAÑIA LIMITADA, amplió su objeto social y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de mayo del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.1925 de 28 MAYO 2002.

En virtud de la mencionada escritura pública se amplía el objeto social y se reforma entre otros, el siguiente artículo: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL. La compañía se dedicará a la elaboración de productos de cartón, su industrialización y comercialización; además se dedicará a la comercialización, importación y exportación de productos alimenticios, a la comercialización de flores y artesanías y a la comercialización de máquinas y equipos..."

Distrito Metropolitano de Quito, 28 MAYO 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO

1. JUNIO 2002
EXPRESO

tora manifiesta bajo juramento desconocer el domicilio del demandado, se dispone citar al demandado mediante una sola publicación en uno de los diarios de mayor circulación, y en caso de no comparecer dentro del término de 8 días después de la publicación, será declarado en rebeldía y se continuará con la presente causa, conforme lo dispuesto en el Art. 82 reformado del Código de Menores en Vigencia. Agréguese a los autos el documento que adjunta. Tómese en cuenta el casillero judicial que señala, así como la autorización conferida a su patrocinador. NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE.- F. Ab. Luis Rodríguez, Presidente del Primer Tribunal de Menores del Guayas; Dra. Georgina Toral, Vocal Médico; Ps. Clin. Paulina Cedeño, Vocal Educador Encargada.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.
Guayaquil, 14 de mayo 2002
ATENTAMENTE
AB. CARLOS PINELA M.
SECRETARIO PRIMER TRIBUNAL
DE MENORES DEL GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA APODERADOS REPRESENTANTES AGENTES A.R. & A. CIA. LTDA.

La compañía APODERADOS REPRESENTANTES AGENTES A.R. & A. CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de mayo del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.1961 de 29 MAYO 2002.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 dividido en 1.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Intervenir directamente, o como agente, representante, o apoderado de todo tipo de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en todo tipo de actividades económicas, comerciales, industriales, agropecuarias, mineras, inmobiliarias, de informática, de comunicaciones, de construcción y de asesoría permitidas por la Ley...

Quito, 29 MAYO 2002

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS

